

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

97**NUEVO BAZTÁN**

PERSONAL

En sesión ordinaria de Pleno del Ayuntamiento de Nuevo Baztán de 28 de septiembre de 2012, se adoptó acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de plantilla de personal que afecta a la plaza con código número 05.33 “Vicesecretario-interventor”, por lo que, de conformidad con el artículo 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de régimen local, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de que no se presentaran alegaciones durante este período, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y la modificación se considerará aprobada.

En Nuevo Baztán, a 8 de octubre de 2012.—El alcalde, Luis del Olmo Flórez.

(03/33.476/12)

